



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993047953001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA GRANVIA S. A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MONTIEL ACOSTA BOLIVAR RAFAEL
CONTADOR: PEREZ ECHEVERRIA MARCOS JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/09/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/07/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: CIUDAD CELESTE Número: SIN Intersección: CALLE PRINCIPAL Edificio: ISLA CELESTE MZ 2 SOLAR 9 Piso: 1 Oficina: 9 Referencia ubicación: A 300 METROS DE COLEGIO ALEMAN HUMBOLT Teléfono Trabajo: 046000422 Email: bolivarmontiel517@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002495443

Fecha: 31/08/2020 14:40:34 PM